**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**SERVICIO DE TERCEROS – PARA EL POSICIONAMIENTO DEL PADRON ELECTORAL BIOMETRICO**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO** | |
| 1. **REQUISITOS DEL SERVICIO** | |
| **Item** | **Características técnicas** |
| 1 | **DESARROLLO ESTRATEGICO Y PRODUCCION PARA EL POSICIONAMIENTO DEL PADRON ELECTORAL BIOMETRICO**  Posicionar el Padrón Electoral Biométrico (PEB), la seguridad informática y por tanto la confiabilidad de los resultados electorales ante la sociedad en su conjunto como un registro seguro y confiable, mostrando sus elementos técnicos, sus características principales y sus mecanismos de seguridad, desde el lanzamiento del empadronamiento masivo hasta la entrega de resultados electorales, en el entendido que el Padrón Electoral Biométrico (PEB) es el único registro en Bolivia que contiene datos reales, que los registros necesariamente deben contar con la presencia física de las personas, de ellos se recopila la biometría de los diez (10) dedos, la fotografía de su rostro y sus datos biográficos sustentados   1. ESTRATEGIA, PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑA  * Elaboración de una estrategia de posicionamiento y credibilidad en el electorado. * Diseño de look and feel. * Gráfica que incluya formatos Post, carrusel, mosaicos, infografías, multimedia, animaciones, gifs, animación 3D y otras herramientas. * Diseño de contenido multimedia para la página web y redes sociales * Contenido audiovisual- 10 spots (5 en animación y 5 con registro de imágenes). * Asesoramiento en SEO friendly (legibilidad por buscadores y humanos). * Responsive Design conforme a lo solicitado por el TSE.  1. ESTUDIO DE BIG DATA  * Revisión y seguimiento constante a la información que circula en la nube (redes sociales, noticias, medios, blogs, buscadores, comentarios, etc.) sobre el objeto de la contratación * Trabajo de barrido de web y redes sociales enfocados en conversaciones y menciones relacionadas al padrón Electoral Biométrico * Utilización de servidores Amazon y herramientas Amazon Machine Learning para agregar capacidades de predicción de manera sencilla a las aplicaciones * Combinar con herramientas con Amazon Kinesis para incorporar datos procedentes de las redes sociales u otros orígenes en tiempo real, mientras Machine Learning genera predicciones en función de los datos obtenidos. * Análisis de espectros de opiniones compartidas en la nube Web Bolivia y Network Data de Facebook, twitter e instegram, sin hacer mal uso de información personal de los usuarios ni violando normas sobre seguridad de datos personales de los usuarios en redes sociales y web * La data y su escalabilidad masiva en plataforma Hadoop que permita descargas de trabajo de ETL, como recopilación, clasificación, combinación e incorporación de conjuntos de datos de gran tamaño para una utilización más sencilla por parte de los sistemas de recepción de datos. * En caso de necesitarse más data utilizar Google Service Cloud * Utilizar servidores de Amazón u otro con altas normas de seguridad * Levantar 25 millones de datos genéricos que deben convertirse en datos points dependiendo de las variables a ser analizadas * Utilizar un clúster de hadoop donde se deberá almacenar la información para poder proceder al filtrado de data. |
|  | 1. GESTIÓN DE REDES SOCIALES  * Gestión de las redes sociales como por ejemplo: Facebook, Google, YouTube, Linkedin, Twitter, Instagram u otros medios digitales. Incluye: Administración de las cuentas de redes sociales y que asigne personal necesario (community manager) para su atención conforme a las directrices establecidas por el TSE. * Implementación de la estrategia en medios digitales que incluye la inversión de todos los canales digitales acorde a la planificación de Marketing. * Monitorear el posicionamiento e influencia en la red. * Mejorar el posicionamiento competitivo * Potenciar la imagen del posicionamiento. * Gestionar la reputación online.  1. MEDIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA  * Para la implementación de la estrategia se deberá contar con todos los medios necesarios para el posicionamiento referido, como por ejemplo, el servicio de guionización, Story Board, filmación y edición de videos mensuales que sean requeridos.  1. MONITOREO DE MENCIONES EN LINEA - RR.SS.  * Alertas de menciones en tiempo real que ayude a reaccionar a las menciones negativas y positivas rápidamente. * Realizar un servicio con tecnología especializada y sistemática para hacer seguimiento a temáticas en redes sociales, en función a los temas que sean de interés de la ciudadanía. * Realizar el monitoreo de noticias e información, (no publicidad), en los medios digitales.   **PRESENTACIÓN DE INFORMES:**   * Elaborar informe diario en la mañana (08:00 am) el cual se debe enviar por mail al OEP, y al cierre de jornada, alrededor de las 18:00 se enviará un informe complementario. * Los días lunes, después del fin de semana, se debe enviar un reporte que cubra los días sábado y domingo, * Semanalmente se debe enviar al TSE un informe consolidado de “sentiment”. * Mensualmente se debe enviar un informe consolidado de “sentiment” y un reporte de análisis cualitativo. * Elaborar Informe Final y Resumen ejecutivo-conclusivo de los resultados consolidados del servicio brindado, ante la comisión de recepción. |
| 2 | **GESTION EN ADS Y PAUTAS PUBLICITARIAS EN REDES SOCIALES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL PADRON ELECTORAL BIOMETRICO**   * **RECURSOS TÉCNICOS:** * El proponente deberá brindar las herramientas necesarias para realizar el servicio, sin que este implique costo adicional para el OEP.  1. Compra de Facebook Ads 2. Compra de Google Ads 3. Pautas Publicitarias en plataformas de noticias.  * **OTRAS ACTIVIDADES** * Realizar otras actividades emergentes del objeto de contratación. |
| 1. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** | |
| La propuesta deberá ser entregado en sobre cerrado, de acuerdo al siguiente formato:  **OBJETO DE CONTRATACIÓN:**  **NOMBRE DEL PROVEEDOR:**  **TELEFONO:**  **FECHA:**  **El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en fotocopia simple:**   * Fotocopia simple de Número de Identificación Tributaria (NIT) y Certificación Electrónica (estado activo) * Fotocopia simple Registro FUNDEMPRESA (válida)   (La actividad del NIT y FUNDEMPRESA debe estar asociada al servicio). | |
| 1. **EXPERIENCIA DE LA EMPRESA A SER CONTRATADA** | |
| 1. **EXPERIENCIA GENERAL** | |
| El (la) proponente deberá contar con una experiencia mínima de 15 años en rubro de Agencia de Publicidad y Productora (validados con registro de Fundempresa) y 5 años como Agencia Digital. **(Dicha experiencia podrá ser validada por documentación en fotocopia simple de alguno de los siguientes documentos: certificados de cumplimiento de contrato o contratos u órdenes de servicio o actas de conformidad o facturas).** | |
| 1. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** | |
| El (la) proponente deberá haber realizado por lo menos cinco (5) trabajos referentes a Marketing Digital u otros relacionados al diseño y producción de piezas gráficas, audiovisuales y administración de contenidos de las redes sociales en empresas públicas y privadas, durante los últimos 5 años. **(Dicha experiencia podrá ser validada por documentación en fotocopia simple de alguno de los siguientes documentos: certificados de cumplimiento de contrato o contratos u órdenes de servicio o actas de conformidad o facturas).**  **Presentar perfil del equipo de trabajo, acreditado con hojas de vida o CV.** | |
| 1. **CONDICIONES ADMINISTRATIVAS** | |
| 1. **FORMALIZACION DE LA CONTRATACION** | |
| La contratación se formalizara mediante la suscripción del CONTRATO | |
| 1. **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO** | |
| La empresa adjudicada desarrollará las actividades en instalaciones desde sus oficinas, debiendo estar disponibles a cualquier solicitud de reunión ya sea presencial o por video conferencia. | |
| 1. **PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | |
| A partir de la suscripción del Contrato por el lapso de 90 días calendario. | |
| 1. **CONFIDENCIALIDAD** | |
| La información a la que la empresa tuviese acceso durante o después de la ejecución del servicio así como aquella que sea generada en el marco de la implementación de la estrategia, tendrá carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, exceptuando los casos en que la entidad emita un pronunciamiento escrito estableciendo lo contrario.  Así mismo la empresa reconoce que el TSE es el único propietario de todo el material vinculado con el servicio**.** | |
| 1. **GARANTIAS** | |
| El proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato, correspondiente al 7% o solicitar la retención del 7% de cada pago parcial.  La misma deberá estar emitida a la razón de Órgano Electoral Plurinacional, la garantía debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por un plazo de 60 días calendarios adicionales a la recepción del servicio. | |
| 1. **REGIMEN DE MULTAS** | |
| Se aplicará una multa del 1% del total adjudicado por cada día de incumplimiento en la prestación del SERVICIO. Esta penalidad se aplicará salvo casos de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente comprobadas por la Comisión de Recepción. No podrá exceder el veinte por ciento (20%) del monto total del Contrato, porcentaje a partir del cual corresponde la Resolución por incumplimiento. | |
| 1. **RESOLUCION** | |
| Por suspensión de la prestación del **SERVICIO** sin justificación, por el lapso de 3 días calendario continuos, sin autorización escrita de la **ENTIDAD.** | |
| 1. **RESPONSABLE O COMISIÓN DE RECEPCIÓN** | |
| El Responsable o Comisión de Recepción será designado por el RPCD y se encargará de realizar la verificación de la entrega del servicio contratado, a cuyo efecto realizará las siguientes funciones:   * Efectuar la recepción del servicio y dar su conformidad verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas. * Emitir el informe de conformidad, cuando corresponda. * Emitir el informe de disconformidad, cuando corresponda. | |
| 1. **FORMA DE PAGO** | |
| El pago se realizará vía SIGEP, a la presentación de informes parciales de actividades, informe de conformidad (emitido por el responsable/comisión de recepción), y remisión de factura, en caso de la no presentación de factura, la entidad podrá efectuar la retención impositiva de ley a solicitud.  El monto total para la ejecución del servicio de terceros es de **Bs** **349.824,00** **( Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Veinticuatro 00/100 bolivianos**), de acuerdo al siguiente detalle:   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **FORMA DE PAGO** | **DIAS CALENDARIO** | **PAGO EN %** | **PRECIO UNITARIO (Bs)** | **PAGO (BS)** | | Primer Pago | 45 | 50 % | 174.912,00 | 174.912,00 | | Segundo Pago | 90 | 50 % | 174.912,00 | 174.912,00 | | **Son: ( Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Veinticuatro 00/100 Bolivianos)** | | | | 349.824,00 | | |